



EXPTE. D- 2263 . /14-15



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

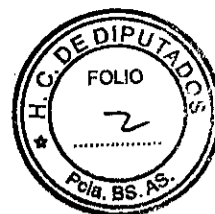
Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las celebraciones de las Fiestas Patronales y Fogones de Bernal, municipio de Quilmes, que tendrán lugar en el mes de septiembre del corriente año.

JOSE OTTAVIS
Vicepresidente
H. C. Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto resaltar la trascendencia popular de las Fiestas Patronales y Fogones de Bernal.

Surgidas como manifestación de la devoción popular generada por la Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de la Guardia, y las celebraciones correspondientes a la Semana de Bernal, estas Fiestas se caracterizan por múltiples formas de participación en acciones que entrelazan a la comunidad toda a través de exposiciones artísticas, encuentros litúrgicos, tradicionalistas, musicales, culinarios y desfiles de miembros de los más diversos ámbitos sociales y deportivos.

Los diversos escenarios no son determinados a priori sino que devienen de la selección que se realiza entre numerosas entidades y vecinos inscriptos que competirán en ingenio y creatividad en el diseño de propuestas para la configuración de cada acto.

Tal mancomunidad se concreta finalmente en diversos ámbitos públicos y es disfrutado, no solo por la familia bernalense, sino por vecinos de distintos lugares de la ciudad de Quilmes y alrededores.

Es por este alto grado de participación real y esfuerzo desinteresado, que en el año 2012 fueron declarados de interés turístico provincial por la Secretaría de Turismo de la Provincia; y que ahora se promueve su Declaración de Interés Provincial.

Por todo lo expuesto, y en consonancia con el sentido comunitario de esta Fiesta, solicito a esta Cámara, que acompañe con su voto favorable la presente iniciativa.